



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54236

Minas, 13 de octubre de 2022.

OFICIO N° 674/2022. acp.gub

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Sr. Maximiliano ABRAHAM.

CERRO LARGO.

De nuestra mayor consideración:

En la sesión celebrada el día 12 de octubre del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema “Comisión de Recepción: informe referido a reunión por problemática de la nueva reforma en la Ley de Ayex”, la Junta Departamental de Lavalleja resolvió por unanimidad de 25 votos afirmativos en 25 señores ediles presentes en sala, elevar copia del informe de referencia a su conocimiento para:

1. Aclarar al respecto.
2. Que se estudie la posibilidad de que pueda existir un fondo de solidaridad para que los Gobiernos Departamentales puedan afrontar estas situaciones.

Sin otro particular, saludan atentamente.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A



Minas, 4 de octubre de 2022.

La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a la Sra. Karina Marin (madre de un niño con autismo, esposa de un funcionario municipal de Canelones) y al Sr. Rolando Rizzo (Edil del Departamento de Canelones), quien la acompaña en representación de un centro especial para personas con autismo de Pando.

Plantean que con la nueva reforma en la Ley de AYEX (ayudas extraordinarias) de BPS, los funcionarios municipales quedan excluidos de los beneficios que otorga la misma. Según lo informado por BPS, la Ley N° 9.515 concedió independencia a las intendencias y ese es el motivo por el que los funcionarios municipales no acceden a muchos de los beneficios brindados por el ente.

Solicitan que los gobiernos departamentales tomen cartas en el asunto y que esto pase al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Se adjunta material aportado por los visitantes.



Luis Martínez



María Del Pilar Rodríguez



Julio Fungi



Ismael Castro



Miguel Del Puerto